



**Junta de Personal Docente  
e Investigador**

## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

En Sevilla, a **24 de MAYO de 2016**, siendo las 19:45 horas y con el quorum suficiente en segunda convocatoria (12 miembros del Pleno cuyos nombres se relacionan al final de esta Acta y 2 representantes como delegado no electo) de los representantes sindicales de la Junta de Personal Docente e Investigador (JPDI) de la Universidad de Sevilla, se inicia la reunión, presidida por el Presidente de la JPDI, Dr. Francisco Aguayo González y actuando como Secretario, Dr. Ángel Francisco Villarejo Ramos.

Según el ORDEN DEL DIA de la reunión se inicia la misma con la **aprobación por unanimidad** del Acta de la sesión ordinaria de 25 de abril de 2016.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, el Informe del Sr. Presidente que informa de los siguientes temas:

- 1) Se han presentado por registro los escritos aprobados en la sesión anterior del Pleno y dirigidos al Sr. Rector para que se establezcan mecanismos para proteger la condición de funcionario y para el restablecimiento de derechos de la profesora Encarnación Santamaría.
- 2) Se nombra como **delegada de prevención por CSIF a Doña Teresa Rojo López**, en sustitución del Don Juan Ramón Lama Ruiz que dimitió como miembro de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- 3) Se ha enviado escrito a la dirección de Recursos Humanos de la Universidad para solicitando aclaración del caso de la profesora Teresa Otero Alvarado. Se sigue sin contestación.
- 4) En el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 6 de mayo de 2016 se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2016, en la que se han incluido 43 plazas de profesores Titulares de Universidad y 43 plazas de catedrático de universidad. Esas plazas se dotarán según el orden establecido por la fecha de acreditación de cada candidato. El Presidente, tras dicho consejo, interpeló al Vicerrector de Profesorado por no haber informado de este aspecto previamente a la Junta de PDI, a lo que el Vicerrector mostró sus excusas por esta actuación.

En ese mismo consejo se aprobó la Normativa de dedicación académica y el Plan de Asignación de Profesorado para el curso 2016/17 a lo que el presidente volvió a manifestar

el desacuerdo a dicha normativa como así se había manifestado por los representantes sindicales en la Mesa de Negociación del PDI.

5) En el Comité de Seguridad y Salud e la US se presentó la estrategia para el Plan de Seguridad 2016-2020- El presidente mostró su disconformidad con la forma de la elaboración del documento ya que no se había dejado participar a los representantes sindicales en la elaboración del diagnóstico previo para este plan. Señalo que algunas de las propuestas de mejora para el documento presentadas por las secciones sindicales se están teniendo en cuenta en el documento.

Tras el debate se acuerda elaborar un **comunicado para trasladar a la plantilla** del PDI funcionario informando de lo acontecido en dicha Mesa de Negociación. Tras la lectura del borrador de texto del comunicado Teresa Rojo (CSIF) recomienda que se destaque lo conseguido y se mencione lo pendiente por conseguir, reduciendo juicios subjetivos sobre las actitudes de la otra parte.

En el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación de candidatos/as y elección del representante de la Junta de PDI en la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

Se presenta como candidata la profesora **María José Lera Rodríguez (SAT)** que es elegida por unanimidad. Por lo que queda elegida como **representante de la Junta de PDI en la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.**

En el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Valoración sobre el Manual del sistema de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Universidad de Sevilla.

El Presidente resume su valoración señalando el elevado número de obligaciones que conlleva dicho Manual para el PDI, a lo que añade las denuncias de muchos compañeros por desconocer las obligaciones que impone el Manual y la escasa difusión e información que se hace desde la US. El Manual da una gran responsabilidad a los decanos de los centros directores de departamento y al propio profesorado para garantizar la seguridad en el desarrollo de sus funciones docentes sin que esta información se haya facilitado ni informado debidamente a los interesados.

El Presidente indica que ha solicitado información sobre las condiciones de todas las aulas y laboratorios de la US en materia de seguridad y prevención de Riesgos laborales y no ha recibido respuesta alguna.

El resumen es que el PDI es responsable de cualquier actuación y situación de riesgo que se de en el desarrollo de su docencia y en caso de accidente el afectado puede pedir responsabilidad directa al mismo.

Jesús Castillo (SAT) propone informar a la plantilla sobre el contenido del Manual y las responsabilidades que asumimos como docentes y sumar en esta media al Comité de Empresa para que haga lo propio con el PDI laboral. El profesor Castillo considera que hay una clara negligencia por parte del comité de seguridad e higiene al aprobar un manual y no

informar de sus consecuencias y su aplicación a la plantilla. Considera que al ser una nueva tarea y responsabilidad a asumir por parte del PDI debería de garantizarse que el PDI lo conoce y formarlo adecuadamente para que pueda desarrollar estas tareas de prevención.

Rafael García (CC.OO.) valora el manual como un sistema de descentralización de la gestión sobre prevención de riesgos laborales, que es trasladada a los centros y departamentos que deben garantizar las mejores condiciones para el desarrollo de la docencia y las condiciones de trabajo en sus aulas, laboratorios y talleres.

La profesora Teresa Rojo (CSIF) pregunta si la cobertura del seguro escolar de los estudiantes cubre sobre posibles contingencias relativas a riesgos laborales. Si no es así deberían garantizarse estas coberturas por posibles accidentes.

María José Lera (SAT) insiste en que toda esta información sobre el Manual y la forma de gestionar los riesgos laborales deben ser trasladada a la plantilla y que no se ha hecho hasta ahora. Además señala que el manual propone actuaciones y descentralizar a gestión de la prevención sin dotar de presupuesto para ello a los centros y departamentos. Propone solicitar al SEPRUS que realice una campaña informativa.

Federico Barrero (CSIF) considera que el caso de la Universidad de Zaragoza, con denuncia y sentencia contra la universidad, ha llevado al Equipo de Gobierno a trasladar la responsabilidad a directores y decanos para que sepan que son responsables de los accidentes acontecidos en sus centros y que sean conscientes de la peligrosidad que en algunos casos se da en talleres y laboratorios, especialmente.

Tras varias intervenciones más se decide elaborar un **comunicado para informar a la plantilla** y pedir como Junta de PDI que se dote de recursos y personal para poder implantar este nuevo sistema de la gestión descentralizada. Es necesaria la formación en esta materia al PDI, nombrar responsables de prevención y riesgos laborales en cada departamento y dotar de personal al SEPRUS para que pueda realizar sus labores de diagnóstico y prevención de situaciones de riesgo.

En el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Posicionamiento de la Junta de PDI y declaración si procede, ante el debate sobre la reforma del Estatuto de la US sobre el sistema de elección a rector/a por sufragio universal ponderado.

La Junta de PDI se posiciona a favor de la elección por sufragio universal ponderado del Rector/a de la Universidad de Sevilla. El presidente deja entrever la necesidad de trasladar este sistema de elección a la elección de decanos/directores de centros para evitar la sucesión hegemónica en los mismos.

Se aprueba enviar comunicado de posicionamiento a favor del sufragio universal ponderado en la elección del rector/a en la Universidad de Sevilla ante el proceso iniciado de reforma del Estatuto de la US.

En el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración sobre la aclaración del artículo 10.2 de la Normativa sobre dedicación académica del profesorado para el curso 2016/17, aprobado por el Consejo de Gobierno de la US y ante la posible discriminación entre el PDI por la aplicación de dicho artículo.

El Secretario presenta los hechos y la secuencia de los mismos apoyados en los mails enviados con el Vicerrector de Profesorado en el que se ha resultado de espaldas a la Mesa de Negociación del PDI, un asunto tratado en dicha mesa y negado por el Equipo de Gobierno y que con posterioridad y de forma unilateral el Vicerrectorado, a instancias de una solicitud de un grupo de profesores, decide resolver en el mismo sentido que había sugerido la bancada sindical en la mesa de negociación en la que se debatía ese aspecto del artículo 10.2 de la Normativa de dedicación académica para el curso 2016-17.

Se propone realizar un comunicado al respecto y trasladar a la plantilla. Jesús Castillo señala que debe dejar clara nuestra posición en contra de los sexenios como indicadores de la dedicación docente, no tolerar situaciones de discriminación en la aplicación de la normativa, ni la arbitrariedad en la aplicación de criterios.

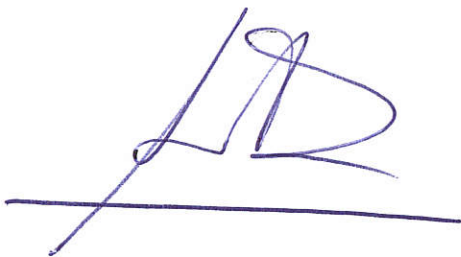
Teresa Rojo (CSIF) propone que el comunicado reconozca que se ha logrado, aunque al margen de la Mesa de Negociación, un descuento en la dedicación docente de los CU con tres sexenios.

El Presidente insiste en que la consideración de la investigación en el reparto de la docencia no puede permitirse cuando existen claras diferencias en las posibilidades de desarrollar la investigación entre los profesores de la US.

Miguel Ángel Olalla (SAT) señala la actuación desleal del Vicerrector de Profesorado, que sentado en la mesa niega una propuesta que luego acepta en reunión posterior con grupo de CU.

**Se acepta redactar el comunicado, trasladarlo a la plantilla y pedir con escrito al Rector explicaciones sobre esta actuación.**

No hay RUEGOS y PREGUNTAS, por lo que el Presidente da, de esta forma, por concluida la reunión a las 21:26 horas.



Fdo.: Ángel Francisco Villarejo Ramos  
Secretario de la Junta de PDI



Fdo.: Francisco Aguayo González  
Presidente de la Junta de PDI